

Requisitos, documentos y procedimientos para tramitar un Endoso de una póliza de vida en reemplazo del Seguro de Desgravamen

Requisitos:

- El Monto y el plazo de la póliza de vida a endosar, debe ser mayor o igual al 100 % del monto y/o plazo del préstamo a desembolsar y/o línea de la tarjeta de crédito. En caso el crédito haya sido evaluado por Titular y Cónyuge u otros, se deberá presentar una póliza de vida a endosar, por cada persona que participe en el crédito.
- La Póliza de vida a endosar debe estar completa y debe contar con el Endoso de Cesión de derechos Indemnizatorios a favor de SCOTIABANK PERÚ S.A.A. firmado por el asegurado, según modelo aprobado en ASBANC.
- Las coberturas de la póliza de vida a endosar deben contemplar:
 - Muerte Natural o Accidental.
 - Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad.
- La póliza de vida a endosar deberá ser emitida con la frecuencia que pactó el cliente con la Compañía de Seguros al momento de la emisión de la póliza a endosar.
- Solo se aceptarán endosos de pólizas de vida emitidas por una compañía de seguro autorizada por la SBS.

Documentos:

- Póliza de vida completa a endosar firmada por el asegurado.
- Endoso cesión de derechos según modelo ASBANC a favor de SCOTIABANK S.A.A.
- Factura cancelada a la Compañía de Seguros en función a la frecuencia pactada con la Compañía de Seguros que emite la póliza a endosar.
- Carta de renuncia al seguro de desgravamen (S.0442)
- Carta de compromiso del cliente para garantizar la vigencia de la póliza de Vida a endosar (S.1186)
- Instrucción de solicitud de endoso de póliza de vida en reemplazo del seguro de desgravamen (S.2121)

Procedimiento:

- Para iniciar el proceso de endoso puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias con los documentos solicitados
- El responsable de la atención del cliente debe validar la entrega de todos los requisitos para proceder con el envío de la documentación al buzón detallado a continuación, con el fin de iniciar el trámite del endoso: seg_endososVIDA@scotiabank.com.pe
- El tiempo de atención de evaluación del proceso de endoso es de 20 días contados desde la presentación de la documentación completa.